



<p><i>Asignaturas</i></p>
---------------------------

*Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)*

*Derechos reales (Doble)*

*Contabilidad III A (F. ECONÓMICAS)*

*Derecho de los impuestos (Doble)*

*International Finance (F. ECONÓMICAS)*

*Derecho de la contratación, de los valores y la insolvencia (Doble)*

*Los procesos penales (Doble)*

*Derecho de la Seguridad Social (Doble)*



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

<https://asignatura.unav.edu/deradministraciones/>

# **DERECHO ADMINISTRATIVO: FORMAS Y MEDIOS DE ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

---

**Nombre de la asignatura:** Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas

**Facultad:** Derecho

**Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

**Área:** Derecho Administrativo

**Titulación:** Doble Grado (Derecho+ADE/Derecho+ADE bilingüe/Derecho+ECO)

**Curso:** 2021/2022

**Duración :** cuatrimestral

**Número de créditos:** 6

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 175 horas (aprox.)

**Profesor:** María Amparo Salvador Armendáriz

**Plan de estudios:** 2009

**Tipo de asignatura:** Obligatoria

**Horario y lugar:**

Lunes: 10.00-10.45 , aula 01 (Ed. Amigos) Sesión plenaria

Miércoles: 9.00-10.45, aula M3 (Ed. Amigos) grupo B

11.00-12.45, aula M3 (Ed. Amigos) grupo A

## **Competencias**



## COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:

### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

## Programa

Lección 1: Los contratos del sector público.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.



Lección 5: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 6: La actividad sancionadora.

Lección 7: La actividad expropiatoria.

Lección 8: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 9: Los bienes públicos.

## **Actividades formativas**

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150/160 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye: la asistencia a clase, seguimiento de actividades formativas *on line*, preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

- a) Clases presenciales: 26 aprox. en grupo pequeño y 13 aprox. en grupo completo
- b) Sesiones de casos *on line* : 10 aprox.
- c) Otras actividades metodológicas virtuales : 16 aprox.
- b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 80-90 aprox.

## **Evaluación**

### **Método de evaluación:**

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos:

- a) asistencia y participación en clase: 10%
- b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase: 20%
- c) examen: 70%

### **A propósito del examen:**

1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial (pendiente de concretar) existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial** (2ª semana de octubre, en el horario de clase)

2. Tipo de examen:

En el examen parcial liberatorio, el examen será escrito, bajo la modalidad de "pregunta larga". Se formularán 4 preguntas, debiendo contestar **solo 3** de una lista de preguntas que previamente se repartirá. El examen durará una hora improrrogable (tiempo tasado).



En mayo, y bajo la misma modalidad de pregunta previamente establecida en una lista al efecto, el examen final será escrito.

### 3. Criterio de corrección:

En el caso del examen parcial, la nota será resultado de la suma de las notas de cada pregunta. No obstante, si alguna de las 3 preguntas (ya sea en el parcial, ya sea en el final) se deja en blanco, o se contesta de forma incoherente o "manifiestamente insuficiente" o "claramente erróneo", ello supondrá un cero en esa pregunta y un suspenso del total del examen, sin que pueda hacer media con el resto del examen y de los otros conceptos evaluables (a) y b)).

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

El examen final se estructurará del mismo modelo que el parcial y se evaluará con los mismos criterios.

Para aprobar será necesario haber obtenido al menos un 5 en el examen en su conjunto (parcial liberado+final o final, si se examina de toda la materia al final)

## **Bibliografía y recursos**

Manual del profesor J.A. Santamaría Pastor, *Principios de Derecho Administrativo general*, ed. Iustel (última edición) [Localízalo en la Biblioteca](#)



**Asignatura: Derechos reales (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

- **Breve descripción de la asignatura:** En esta asignatura se estudian los Derechos reales (propiedad, derechos reales limitados de goce y uso, y derechos reales limitados de garantía), rama del Derecho Civil que, en su conjunto, forma parte de la columna vertebral del Derecho privado patrimonial. Lo que la convierte en una de las asignaturas básicas para la formación de un jurista.
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6 ects.
- **Curso y semestre:** 5º. 1er Semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Doble **Grado en Derecho; Facultad de Derecho**
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo III. Derecho privado: Derecho de la persona, familia, sucesiones y derechos reales
- **Profesor responsable de la asignatura:** **Prof. Dra. Verónica San Julián Puig**
- **Horario:** Lunes, clase magistral, a las 9hs.; Jueves, Grupo B, a las 15,30; Grupo A a las 17,30.
- **Aula:** Lunes, aula B1 Amigos; Jueves: Grupos A y B, M3 Amigos.

## **Competencias**

### **Objetivos de contenidos. Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:**

- Conocer el contenido de los distintos derechos reales, derechos que se articulan en torno a las relaciones que median entre las personas y las cosas: propiedad, posesión, derechos de disfrute y derechos de garantía.
- Conocer la dinámica y funcionamiento de estos derechos, así como sus medios de ejercicio y defensa, y la problemática que plantean o pueden plantear en la práctica.

### **Habilidades que el alumno debe desarrollar:**

- Empleo adecuado de la terminología y el razonamiento jurídico en relación a los contenidos de la asignatura, tanto a nivel oral como escrito.
- En particular: 1. comprender los términos; 2. emplearlos con propiedad; y 3. exponer las argumentaciones jurídicas con precisión, concisión y orden.
- Manejo de las fuentes del conocimiento del De-recho, en concreto leyes y jurisprudencia relacionadas con la materia.



- Capacidad de reconocer los problemas y los intereses en juego en un supuesto de hecho.

**Con carácter general y de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derechos reales son las siguientes:**

#### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

#### *Competencias específicas*

CE12 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.

### **Programa**



## **TEMA 1: LOS DERECHOS REALES**

I. La figura teórica del derecho real.– II. La distinción entre derechos reales y de crédito.– III. Los tipos de derechos reales. Derechos reales discutidos– IV. El juego de autonomía de la voluntad en la creación de los derechos reales. Los derechos reales atípicos- V. Contenido del derecho real: las facultades agrupadas en la titularidad del derecho real (prohibiciones de disponer: remisión al tema 4.II).- VI. La lesión del derecho real.

## **TEMA 2: DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES**

ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN LOS DERECHOS REALES: I. Introducción: La adquisición del dominio y de los derechos reales- II. Los sistemas de adquisición y transmisión de los derechos reales. III. El sistema español (la traditio).- IV. Adquisiciones a non domino.

EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LOS DERECHOS REALES: I. La pérdida de la cosa (absoluta y relativa; pérdida y salida del comercio. Expropiación forzosa).- II. La consolidación.- III. El abandono y la renuncia.- IV. Revocación.- V. No uso y prescripción extintiva.

## **TEMA 3: LA POSESIÓN**

I. Introducción.- II. Clases de posesión.- III. Adquisición de la posesión.– IV. Presunciones posesorias.- V. Protección de la posesión.– VI. Extinción de la posesión.– VII. La liquidación del estado posesorio.- VIII. Posesión y usucapión.

## **TEMA 4: LA PROPIEDAD**

I. Introducción: La propiedad en el Código civil y en la Constitución.– II. Límites y limitaciones a la propiedad (en particular, las prohibiciones de disponer).- III. Modos originarios de adquirir la propiedad: A) La accesión; B) La ocupación; c) El hallazgo; D) El tesoro.- IV. La defensa de la propiedad: A) La acción reivindicatoria. La reivindicación mobiliaria; B) La acción declarativa; C) La acción negatoria; D) Tercería de dominio; E) Las acciones de deslinde y amojonamiento.

## **TEMA 5: LA COMUNIDAD DE BIENES**

I. Concepto y clases de comunidad de bienes.– II. El contenido de la situación de comunidad.- III. Extinción de la comunidad. La división de la cosa común.



## **TEMA 6: PROPIEDADES ESPECIALES**

PROPIEDAD INTELECTUAL: I. Las creaciones intelectuales como objeto de propiedad.– II. Fuentes de regulación de la propiedad intelectual.– III. La propiedad intelectual: objeto y sujeto.– IV. Contenido. A) Derechos morales. B) Derechos de explotación. C) Otros derechos. D) Límites.– V. Duración.– VI. Protección judicial.– VII. El Registro de la Propiedad Intelectual.

PROPIEDAD HORIZONTAL: I. La propiedad horizontal en el ordenamiento jurídico.– II.. El título constitutivo de la propiedad horizontal y constitución de la propiedad horizontal.– III. La cuota en la propiedad horizontal.– IV. Elementos privativos y comunes en la propiedad horizontal.– V. Derechos y obligaciones de los propietarios.– VI. Administración y gestión de la comunidad de propietarios.- VII. Extinción de la propiedad horizontal.

## **TEMA 7: EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

I. Concepto y finalidad.- II. Derechos y títulos inscribibles en el Registro.- III. La finca como base de la organización del Registro: inmatriculación.- IV. Procedimiento registral. Fases.- V. La calificación registral. Recursos.- VI. Asientos registrales.- VII. Principios registrales.- VIII. Efectos del Registro.

## **TEMA 8: LOS DERECHOS REALES LIMITADOS. EL DERECHO DE USUFRUCTO**

LOS DERECHOS REALES LIMITADOS: I. Definición y características generales.– II. Las categorías de los derechos reales limitados.– III. Las relaciones entre los derechos reales limitados y la propiedad.– IV. La relación de los derechos reales limitados entre sí.– V. La prioridad y el rango de los derechos reales en relación con el Registro de la Propiedad.

EL DERECHO DE USUFRUCTO: I. Concepto.– II. Caracteres.– III. Objeto y sujetos.– IV. Constitución.– V. Derechos y obligaciones del usufructuario.– VI. Derechos y obligaciones del nudo propietario.- VII. La modificación y extinción del usufructo.

## **TEMA 9: OTROS DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE**

LAS SERVIDUMBRES: I. Concepto y caracteres.– II. Clases de servidumbres.– III. La constitución de las servidumbres.– IV. El contenido de las servidumbres.– V. La



defensa de las servidumbres.- VI. Modificación de las servidumbres.- VII. La extinción de las servidumbres.- VIII. Servidumbres personales.

EL DERECHO DE SUPERFICIE: I. Concepto y características del derecho real de superficie.- II. El problema de su regulación legal.- III. El derecho de superficie en la legislación sobre el suelo: A) Cons-titución; B) Contenido; C) Extinción.

## **TEMA 10: LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. LA HIPOTECA INMOBILIARIA**

LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA: I. Introducción.- II. Las disposiciones del Código civil sobre las garantías reales. A) Fuentes. B) Requisitos esenciales. C) La realización del valor del objeto gravado. El pacto comisorio. D) Indivisibilidad.- III. El fiador real.

LA HIPOTECA INMOBILIARIA: I. Concepto y función económica de la hipoteca inmobiliaria.- II. Las relaciones entre el derecho real de hipoteca y el derecho de crédito garantizado.- III. Los tipos de hipoteca.- IV. Los sujetos de la relación hipotecaria.- V. La constitución de la hipoteca: forma y requisitos.- VI. El objeto de la hipoteca.- VII. La extensión objetiva de la hipoteca.- VIII. Las hipotecas especiales.- IX. El contenido del derecho del acreedor hipotecario.- X. Las facultades de conservación del valor de los bienes hipotecados.- XI. Las acciones del acreedor hipotecario para la efectividad de la hipoteca.- XII. Los derechos de preferencia y de prioridad del acreedor hipotecario: el rango de las hipotecas.- XIII. El poder de disposición del acreedor hipotecario. La cesión de créditos hipotecarios.- XIV. El tercer poseedor de finca hipotecada. Compraventa de finca hipotecada.- XV. Extinción de la hipoteca.

## **TEMA 11: OTROS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. DERECHOS REALES DE GARANTÍA SOBRE BIENES MUEBLES**

LA PRENDA: I. La prenda posesoria: A) Concepto y caracteres. B) Constitución del derecho real de prenda. C) Contenido del derecho de prenda. Derechos y obligaciones de las partes. D) Extinción. E) El incumplimiento y la ejecución. F) La prenda irregular. G) La prenda sobre créditos.

HIPOTECA MOBILIARIA Y LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO: I. Introducción. Requisitos comunes a la hipoteca mobiliaria y a la prenda sin desplazamiento.- II. Hipoteca mobiliaria: A) Reglas generales. B) Modalidades en función del objeto. III. La prenda sin desplazamiento: A) Requisitos objetivos y formales; B) Contenido; IV. Los procedimientos de ejecución de realización del valor de la cosa mueble hipotecada y de la cosa pignorada.



## Actividades formativas

Para la consecución de los objetivos y competencias señalados, se prevén las siguientes **ac-tividades**:

- Estudio previo por parte del alumno de las partes del Manual de la asignatura indicados por el profesor en el cronograma. En las clases se aclararán las dudas que el estudio del Manual pueda suscitar.
- Realización de casos prácticos con los que se destacarán los aspectos más importantes de cada tema y se ejercitará la aplicación práctica de los conocimientos que el alumno va adquiriendo.
- Realización por parejas de un trabajo sobre sentencia a elegir entre la relación colgada en Adi.
  - Cada pareja elegirá una sentencia del listado que está colgado en Adi. No es posible que más de dos parejas elijan la misma sentencia. El plazo para formar la pareja (a su gusto) y elegir la sentencia, finaliza el 24 de septiembre. Para que quede constancia de la elección, los delegados enviarán a toda la clase el enlace a una Tabla excel en Drive donde cada grupo podrá anotar la sentencia elegida. En caso de que esa sentencia ya esté cogida por dos grupos, deberán elegir otra.
  - Tras haberla leído y estudiado, harán un resumen de no más de un folio, en el que se recogerá: el supuesto de hecho analizado por el Tribunal, el problema jurídico central que se aborda que tiene que ver con la materia estudiada este curso, y los argumentos jurídicos en los que el Tribunal apoya su decisión.
  - Una vez realizado el trabajo escrito, la pareja hará una exposición oral de su trabajo, de no más de 5 minutos, en el despacho de la profesora titular de la asignatura. La fecha de la entrega del trabajo escrito y exposición oral, será consensuada con la profesora.
  - La fecha tope para hacer la entrega y exposición de este trabajo finaliza el 15 de noviembre.
- Control de conocimientos a mitad del semestre.
- Examen final en diciembre. Será escrito. Consistirá en varias preguntas teóricas y en uno varios casos prácticos. **Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura**

Distribución del tiempo de dedicación:

**Clases presenciales:** 45 horas.

**Trabajos:** 35 horas.

**Estudio:** 70 horas.

Total de horas de dedicación del alumno: 150 horas

## Evaluación



La **participación a lo largo del curso**, tiene un valor del 50% de la nota final. Se evaluará de la siguiente manera:

- ü Participación en clase, un 10%;
- ü Entrega por parejas del trabajo realizado sobre una sentencia a elegir entre el listado que se les propondrá, siguiendo las indicaciones establecidas en la pestaña "actividades formativas", un 20%;
- ü Y, por último, la realización de una prueba de conocimientos el 28 de octubre, un 20%.

Se realizará un **examen final** escrito el 7 de diciembre de 2021 cuyo valor será el 60% del total de la nota, que consistirá en preguntas teóricas y uno o varios casos prácticos. **Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura y que sume la nota acumulada** por las actividades realizadas a lo largo del curso.

**El examen consistirá en:**

- 10 preguntas de respuesta múltiple a señalar la correcta. No contarán negativo las respuestas equivocadas. Valor de cada respuesta 0,3. Total del bloque 3 puntos.
- 10 afirmaciones a señalar si son verdaderas o falsas, justificando la respuesta. Valor de cada respuesta 0,3. Total del bloque 3 puntos.
- 2 casos prácticos a resolver sin Código ni leyes complementarias. 2 puntos cada uno. Total del bloque 4 puntos.

**Convocatoria extraordinaria:** se realizará un examen escrito en junio de 2022 cuyo formato será como el del examen final de diciembre, pero que tendrá un valor del 80% de la nota. Las notas que el alumno haya obtenido por curso, constituirán el 20% de la nota de junio a sumar a la nota del examen. **Esa será la forma de evaluar en caso de que la nota acumulada del curso haya sido igual o inferior a 1,5. En caso de que la nota acumulada del curso sea superior a 1,5 se aplicará el mismo porcentaje que en diciembre (60% examen; 40% nota acumulada).**

Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.

## **Bibliografía y recursos**

### **Bibliografía General**

- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de derecho civil*, vol. III, tomo 1 (Derechos



reales en general) y tomo 2 (Derechos reales en particular), Tecnos, Madrid, 10ª ed., 2019.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, DE PABLO CONTRERAS, PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho civil*, Tomo III. Derechos reales, ed. Edisofer, Madrid, 5ª ed., 2020. [Localízalo en la Biblioteca](#)

## Especial

- RODRÍGO BERCOVITZ (DIR.), *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Tecnos, Madrid, 5º ed., 2019.
- CARRASCO PERERA (DIR.), *Tratado de los derechos de garantía*, Aranzadi, Pamplona, 3º ed., 2015.
- REBOLLEDO VARELA (DIR.), *Tratado de las servidumbres*, Aranzadi, Pamplona, 3ª ed., 2013.



**Asignatura: Contabilidad III A (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## Presentación

<https://asignatura.unav.edu/contabilidad3Aeconom/>

## **Contabilidad III A (F. ECONÓMICAS)**

---

- **Breve descripción de la asignatura:**

La asignatura, con un total de **6 CRÉDITOS**, calificada como **OBLIGATORIA** dentro del Plan de Estudios, está encuadrada en los planes de estudios que se imparten de los diversos Grados que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra. Las líneas maestras de su impartición son las siguientes:

Se imparte en **español** en el segundo semestre al tener que trabajar el alumno con la legislación mercantil española y la normativa contable aplicable a operaciones societarias.

- **Carácter:** Obligatoria
- **Grupo:** ADE
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** 2º - Segundo semestre
- **Idioma:** Español
- **Título:** Contabilidad III
- **Módulo y materia de la asignatura:** Contabilidad de Sociedades
- **Profesor responsable de la asignatura:** Paula Moreno y Germán López.
- **Profesores:** Paula Moreno (pmlaborda@external.unav.es) y Germán López (glespinosa@unav.es).
- **Horario:** Martes 12-14 y Miércoles 12-14 (Semanas de clases presenciales y streaming).
- **Aula:** 10 (Martes) y 11 (Miércoles).

## Competencias

Se espera que el alumno, al término del estudio de esta asignatura, haya entendido y esté familiarizado con las operaciones cotidianas y habituales que se producen en el ámbito empresarial en la materia que nos ocupa. Debe comprender el tipo de operación de que se trata, su importancia, impacto y consecuencias, para lo cual debe estudiar la materia en su aspecto teórico, así como hacer que su



reflejo contable sea el adecuado, para lo cual debe haber trabajado la parte práctica de la misma.

Los resultados del aprendizaje son el producto concreto consecuencia de la actividad y dedicación del alumno. Su evaluación, mediante las correspondientes pruebas o exámenes, nos permite conocer en qué grado se han conseguido los conocimientos previstos.

La asistencia a clase y la participación en la misma son factores que contribuyen, de manera decisiva, al progreso y consecución de los objetivos establecidos.

Las competencias definidas en los distintos Grados que se cursan, a los que ya hemos hecho referencia anteriormente, de los que esta asignatura forma parte, están vinculadas con el contenido, metodología y evaluación seguidas. Podemos clasificarlas como sigue:

### **Competencias relacionadas con la titulación:**

1. Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
2. Capacidad crítica y autocrítica.
3. Planificación de tareas y gestión del tiempo.
4. Desarrollo del razonamiento lógico.
5. Capacidad de análisis de los problemas y síntesis de las soluciones.
6. Capacidad de aprendizaje autónomo.
7. Adquirir capacidad de comunicación oral.
8. Adquirir capacidad de trabajo en equipo.
9. Puntualidad y ética en el trabajo.

### **Competencias relacionadas con la asignatura:**

1. Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Contabilidad de Sociedades (Contabilidad III).
2. Conocer los aspectos básicos de la relación entre Derecho Mercantil y Contabilidad III que permita obtener un conocimiento teórico y práctico de la normativa mercantil y contable y su aplicación.
3. Capacidad de analizar e interpretar casos reales y buscar soluciones en el entorno de la regulación específica.
4. Capacidad de plantearse y responder preguntas relevantes sobre cuestiones contables relacionadas con la disciplina con una visión global de los conocimientos adquiridos. Capacidad de defender de forma crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas contables estudiados.
5. Adquirir conciencia de la dimensión ética de la práctica profesional. Compromiso ético y búsqueda de soluciones profesionales.

### **COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.**

Constituyen las competencias incluidas en la memoria que se tienen en cuenta en el enfoque de la asignatura. Todas las competencias enumeradas anteriormente debe llevar a que las ya mencionadas, y alguna adicional, se inserten o agrupen como sigue:

COMPETENCIAS BÁSICAS:



CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

COMPETENCIAS GENERALES:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

CG4) Ser capaz de trabajar en equipo.

CG5) Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS (ECO):

CE14) Conocer los aspectos teórico-prácticos del funcionamiento de la empresa.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS (ADE):

CE1) Conocer en profundidad el Plan General Contable y los conceptos teóricos de la contabilidad y las finanzas.

CE2) Conocer los aspectos más relevantes de operaciones societarias, derivados financieros, medidas de riesgo, y/o proyectos de inversión.

CE3) Analizar en casos reales diferentes situaciones contables y financieras de una empresa y su proyección futura.

## Programa

El contenido de la asignatura va orientado hacia el conocimiento de las operaciones societarias mas comunes en las sociedades. Para ello las materias objeto de estudio se han agrupado y distribuido en los siguientes temas:

**Tema 1.** Sociedades mercantiles. Patrimonio neto: Composición y conceptos relacionados

**Tema 2.** Aportaciones en la constitución y ampliación de capital. Accionistas morosos.

**Tema 3.** Operaciones de ampliación y reducción de capital.

**Tema 4.** Operaciones con acciones propias.

**Tema 5.** Aplicación /distribución del resultado.

**Tema 6.** Disolución, liquidación y transformación de sociedades.

**Tema 7.** Obligaciones y empréstitos.

**Tema 8.** Combinaciones de negocios. Visión general.

**Tema 9.** Contabilización de fusiones y escisiones.

**Tema 10.** Operaciones entre empresas del grupo. Normas particulares.



## Actividades formativas

La consecución de los conocimientos, objetivo fundamental, debe conseguirse mediante:

1. La asistencia física a las clases o el seguimiento de las mismas por streaming para aquellos alumnos que no puedan asistir presencialmente. Las clases serán grabadas para que el alumno pueda disponer de ellas posteriormente.
2. En cuanto a las prácticas: una vez el alumno las haya trabajado, se organizarán clases adicionales por zoom para tratar los aspectos claves de los ejercicios prácticos y casos a trabajar.

El esfuerzo del alumno y su afán por aprender deben estar presentes siempre. En el caso de esta asignatura **es necesaria** una lectura previa de la parte teórica de los temas mencionados con objeto de poder asimilar mejor las explicaciones del profesor en clase y plantear las dudas que hubiesen surgido de su lectura.

El material teórico y práctico existente con el contenido de esta asignatura que se ha elaborado, además de servir de soporte a las explicaciones y al seguimiento de las mismas, debe ayudar al alumno en su estudio personal que es imprescindible.

Asimismo, se realizarán ejercicios prácticos que deberán ser entregados en una fecha concreta y que versan sobre la materia anteriormente explicada en clase. La realización de estos ejercicios consolida lo aprendido en las clases teóricas.

**Estas formas de actuar ayudan a trabajar en la consecución de los objetivos fijados.**

## Evaluación

Los exámenes se realizarán a través de la plataforma online, ADI, de la Universidad de Navarra tanto para los alumnos que hayan podido asistir presencialmente a las clases como para los que lo hayan hecho a través de streaming o vídeos.

Para la convocatoria ordinaria:

- Examen parcial: 40%. El examen parcial es liberatorio a partir de un 5.
- Examen final: 60%.



Para la convocatoria extraordinaria (en el mes de junio):

- Examen parcial: 30%.
- Examen final: 70%.

## **Bibliografía y recursos**

En el material elaborado para el **estudio teórico** de esta asignatura (“CONTABILIDAD de SOCIEDADES : Regulación mercantil y tratamiento contable”) y **práctico** (“SUPUESTOS PRÁCTICOS de Contabilidad de Sociedades”), en su sección de Bibliografía, figuran incluidas las publicaciones que hemos considerado de mayor interés para el estudio de la asignatura, tales como disposiciones legales, publicaciones de diversos autores y editoriales, etc.

Son las siguientes:

- Plan General de Contabilidad-PGC (RD 1514 / 2007, de 16 de Noviembre).
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, modificación del PGC y Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- Ley de Sociedades de Capital. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido.
- Plan General de Contabilidad. Comentarios y Desarrollos prácticos. KPMG. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Nuevo Plan General Contable. Supuestos prácticos. Varios autores Ediciones Lefebvre. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Fundamentos teóricos y prácticos del Nuevo Plan General Contable. Varios autores. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Memento Contable Lefebvre años 2015 y 2016. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Contabilidad de Sociedades. Ediciones del Centro de Estudios Financieros (CEF) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Manual de Contabilidad de Sociedades. CTO Hacienda. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM).
- Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.



Universidad  
de Navarra

El horario de atención a los alumnos es los martes de 16 a 19 horas tanto presencialmente como online (vía Zoom).

El alumno debe ser consciente de que ***el estudio de la asignatura debe realizarse de forma continua*** a lo largo del semestre y no debe esperar a las últimas fechas.



**Asignatura: Derecho de los impuestos (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

<https://asignatura.unav.edu/derimpuestos/>

## **Derecho de los impuestos (Doble)**

---

- **Breve descripción de la asignatura:** Se estudian, desde el punto de vista jurídico, los impuestos que conforman el sistema tributario español, estatal, autonómico general, foral de Navarra y de las diputaciones del País Vasco, y de las Entidades Locales. Se insiste, en particular, en la imposición de la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No residentes), del patrimonio (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales) y la imposición general sobre el consumo (Impuesto sobre el Valor Añadido).
- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** curso 2021-2022, primer semestre
- **Idioma:** Español
- **Título:** Derecho de los Impuestos
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo II. Derecho público: sistema de provisión pública
- **Profesor responsable de la asignatura:** Antonio Vázquez del Rey Villanueva
- **Profesores:** Antonio Vázquez del Rey Villanueva, María Eugenia Simón Yarza
- **Horario:** Consúltese la página web de la Facultad
- **Aula:** Consúltese la página web de la Universidad

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Instituciones de Derecho Financiero y Tributario son las siguientes:

### **Competencias básicas**



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias generales**

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.



CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

### **Competencias específicas**

CE - Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos.

### **Actividades formativas**

La excepcionalidad de la situación derivada de la expansión del COVID-19 hace necesaria una adaptación de los métodos docentes a la luz de las limitaciones de presencialidad establecidas por las autoridades sanitarias y las directrices de la Universidad de Navarra. Aprovechando la experiencia adquirida en los últimos cursos, procuraremos convertir la crisis en nuevas oportunidades para no solo conservar, sino incluso mejorar la calidad de la docencia.

El plan de estudios del Grado, conocido habitualmente como plan Bolonia, parte de la premisa de que el estudiante es un sujeto activo del proceso de formación universitaria y ejerce una actividad profesional que se desarrolla de forma regular y homogénea desde el primer día de clase y durante todo el periodo lectivo.

Las asignaturas “Instituciones de Derecho Financiero y Tributario” y “Derecho de los Impuestos” (ambas integradas en el área de conocimiento del Derecho Financiero y Tributario) están configuradas de manera que el estudiante dedique alrededor de 150 horas a cada una de ellas a lo largo de los respectivos semestres. De ellas, 39 horas serán de clase presencial y el resto se dedicarán al estudio y a otras actividades formativas.

Cada alumno recibirá tres horas semanales de clase presencial (una plenaria y dos en grupos reducidos). Además podrá participar en sesiones semanales impartidas con medios telemáticos e informáticos.

Las clases presenciales irán precedidas de otras actividades preparatorias que permitan un mejor aprovechamiento de esas clases.

Las actividades preparatorias se basan en un cronograma que se publicará antes del inicio del curso, a cuyo efecto el programa de la asignatura se dividirá en un número de unidades docentes aproximadamente igual al número de semanas de que consta el semestre. Cada semana, el alumno ha de dedicar un mínimo de 8,5 horas a trabajar la materia por su cuenta. Entre las actividades que han de ocupar este tiempo, se encuentran las siguientes:



- A. Horas de estudio personal del manual de la asignatura (debe trabajarse con el apoyo o complemento de los textos legales y reglamentarios reguladores de la materia).
- B. Estudio de un caso práctico que, en su caso, el profesor proporcionará a los alumnos, a fin de que se ejerciten en la aplicación práctica de lo estudiado en el manual.
- C. Lectura y estudio de una sentencia, resolución o documento que, en su caso, el profesor entregará con antelación suficiente, a efectos de profundizar en los aspectos más complejos e interesantes de la unidad docente.
- D. Sesiones de dudas por vía telemática en las que los profesores responderán a las cuestiones relacionadas con la materia.

Las clases presenciales se dedicarán a debatir con el profesor los aspectos de la unidad docente que este plantee o que sean suscitados por los propios alumnos.

Adicionalmente y si el tiempo lo permite, se proporcionará a los alumnos algún sistema de autoevaluación de sus conocimientos como instrumento de apoyo a su estudio personal.

En resumen, la distribución del tiempo semanal que el alumno debe dedicar a la asignatura es la siguiente:

- Clases presenciales: 3 horas
- Clases telemáticas (en caso de que sea preciso): 1 hora (máx.)
- Estudio del manual y de otros materiales docentes: 8,5 horas

Los alumnos que no puedan asistir porque estén confinados o presenten síntomas de COVID-19 deberán avisar al profesor con antelación y podrán seguir las clases en directo a través de Zoom (o en diferido si su estado de salud no le permite asistir en directo).

*Se recuerda a los alumnos que las sesiones pueden ser transmitidas por videoconferencia e incluso grabadas, y que se encuentran protegidas por derechos de autor. Puede obtenerse más información en la página de acceso a ADI.*

## **Evaluación**

Toda la materia del curso será objeto de un examen final escrito que, en principio, constará de varias preguntas de desarrollo. En determinadas circunstancias (p. ej., alumnos confinados) se podrá autorizar la realización de un examen oral.



La calificación final se basará fundamentalmente en las respuestas del alumno en dicho examen, aunque los profesores tomarán en consideración las intervenciones y aportaciones de los alumnos en las clases presenciales, resolviendo casos prácticos, y en las sesiones de videoconferencia.

El examen final tendrá un valor del 80% de la calificación final; las intervenciones en clase el 20%. En determinadas circunstancias (p. ej., alumnos libres) la calificación final será el 100% de la nota del examen final.

Durante el curso se realizará un examen parcial de carácter liberatorio (la materia se liberará con un 5). Para los alumnos que no liberen, la calificación del examen parcial no tendrá incidencia alguna sobre la calificación final de la asignatura. Para quienes liberen, el valor de la nota del parcial sobre la calificación final será proporcional a la extensión de la materia que sea objeto del examen final. El profesor precisará este aspecto cuando se establezcan las condiciones del examen parcial. Los alumnos que liberen podrán optar por renunciar a su calificación del parcial y presentarse al examen final con toda la materia, en las mismas condiciones que quienes no han liberado.

El alumno que suspenda en convocatoria ordinaria, aunque hubiese liberado el examen parcial, tendrá que examinarse de toda la materia en convocatoria extraordinaria y el examen parcial no tendrá valor alguno a efectos de esta calificación. Las condiciones del examen de convocatoria extraordinaria serán similares a la del examen de convocatoria ordinaria.

## Programa

## Bibliografía y recursos

### **BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICAS:**

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Conocer y comprender el Derecho de los impuestos*, Editorial Eunsa, 2ª ed., 2021. [Localiza el ebook en la biblioteca](#)



#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Para un mayor detalle puede consultarse el libro dirigido por MERINO JARA, *Derecho Tributario. Parte Especial*, Editorial Tecnos (última edición). [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

### **Horarios de atención**

La información estará disponible a finales de agosto

### **Horarios de atención**

La información estará disponible a finales de agosto

### **Bibliografía y recursos**

#### **BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICAS:**

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Conocer y comprender el Derecho de los impuestos*, Editorial Eunsa, 2ª ed., 2021.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Para un mayor detalle puede consultarse el libro dirigido por MERINO JARA, *Derecho Tributario. Parte Especial*, Editorial Tecnos (última edición). [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

### **Evaluación**

Toda la materia del curso será objeto de un examen final escrito que, en principio, constará de varias preguntas de desarrollo. En determinadas circunstancias (p. ej., alumnos confinados) se podrá autorizar la realización de un examen oral.



La calificación final se basará fundamentalmente en las respuestas del alumno en dicho examen, aunque los profesores tomarán en consideración las intervenciones y aportaciones de los alumnos en las clases presenciales, resolviendo casos prácticos, y en las sesiones de videoconferencia.

El examen final tendrá un valor del 80% de la calificación final; las intervenciones en clase el 20%. En determinadas circunstancias (p. ej., alumnos libres, alumnos exentos de presencialidad) la calificación final será el 100% de la nota del examen final.

Durante el curso se realizará un examen parcial de carácter liberatorio (la materia se liberará con un 5). Para los alumnos que no liberen, la calificación del examen parcial no tendrá incidencia alguna sobre la calificación final de la asignatura. Para quienes liberen, el valor de la nota del parcial sobre la calificación final será proporcional a la extensión de la materia que sea objeto del examen final. El profesor precisará este aspecto cuando se establezcan las condiciones del examen parcial. Los alumnos que liberen podrán optar por renunciar a su calificación del parcial y presentarse al examen final con toda la materia, en las mismas condiciones que quienes no han liberado.

El alumno que suspenda en convocatoria ordinaria, aunque hubiese liberado el examen parcial, tendrá que examinarse de toda la materia en convocatoria extraordinaria y el examen parcial no tendrá valor alguno a efectos de esta calificación. Las condiciones del examen de convocatoria extraordinaria serán similares a las del examen de convocatoria ordinaria.



Universidad  
de Navarra

## Asignatura: International Finance (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2021-22

### Presentation

<https://asignatura.unav.edu/ifineconom/>

## International Finance (F. ECONÓMICAS)

**Brief description of the course:** International Finance (or International Macroeconomics) introduces the basic notions and tools for understanding of the behavior of exchange rates, the formation and welfare effects of financial globalization, the international transmission of shocks, the balance-of-payments crises and the policy measures that can be taken. Applications and examples refer to both advanced and emerging countries.

**Type:** Compulsory

**ECTS:** 6

**Year and semester:** 3rd/4th/5th year, 2nd semester

**Language:** English

**Type of degree:** Degree in Economics (ECO, ECO+G, ECO+D)

**Module:** 2. Applied Economics

**Subject matter:** 1. International Economics

**Professor in charge:** Tommaso Trani ([ttrani@unav.es](mailto:ttrani@unav.es))

**Time(s) & venue(s):** Wednesday, 8:00-10:00; Thursday, 10:00-12:00; Room 12

**Students with special education needs:** please contact the professor of the course

### Competences

#### **Basic Competencies (Management and Economics)**

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

BC4. Students should be able to convey information, ideas, problems and solutions to both specialized and general audiences.



BC5. Students should have developed the learning skills necessary to undertake higher programs of study with greater independence.

### **General Competencies (Management and Economics)**

-

### **Specific Competencies (Economics)**

SC15. Applying economic logic and econometric techniques to specific aspects of economics, finance and business.

### **Specific Competencies for Elective Subjects (Management)**

SC01. Gaining and deepening insight into macro- and micro-economics.

SC02. Understanding more specialized areas of economic theory that may be used to address relevant social issues such as health, sports and development.

## **Program**

### 1. The Balance of Payments and current account

- National income accounting and the Balance of Payments
- Current account
- Globalization

### 2. Financial/asset markets integration and exchange rate determination

- Exchange rates, interest rate parities and the demand for currencies
- Money market and the exchange rate
- The Law of One Price and Purchasing Power Parity

### 3. Economic policy

- Output and the exchange rate in the short run
- Short-run price rigidity and exchange rate overshooting
- Policy in a fixed exchange rate regime

### 4. Topics on exchange rate regimes

- Fixed vs. floating regimes
- Capital controls
- Crises



- Theory of optimum currency areas and the Euro

*Note:* the correspondence between the above program and the textbook(s) will be available in the intranet.

## **Educational activities**

As for any course attributing 6 ECTS credits, students' workload is expected to be of about 150 hours.

A tentative distribution of this preparation time is as follows:

**a. Lectures, including practical classes = 58 hours**

Students are encouraged to attend all classes, taking notes and participating in the solution of exercises.

In ADI, there will be two types of class materials: lecture notes (theoretical classes) and documents for practice (theoretical classes). Both will be posted in advance and will be covered during the lectures; students are invited to solve the problems on their own before attending the lectures. Further questions/applications may also be considered during the lectures.

Students will receive further indications (relationships program-bibliography, tentative class schedule, etc.) through the intranet. Possible adjustments to the program will be announced during the lectures.

**b. Personal and team work = 86 hours**

Study of the theory, work on exercises, attendance at office hours. Students are encouraged to use the latter to ask any questions on the material of the course

**c. Assessment = 6 hours**

Exams/tests/etc.

Final exam: 4 May 2022, 9:00 a.m. - 12:00 p.m. (Room TBA), in accordance with the School's timetable of exams

## **Assessment**

### **GRADING IN MAY**

- Quizzes: 16%
- Midterm: 24%
- Final: 60%



## GRADING IN JUNE

- Final: 70%
- All the grades earned during the course, except for the one of the final exam in May: 30%
  - Quizzes = 12%
  - Midterm = 18%

## DETAILS

Types of questions: multiple-choice questions, short-answer questions, problems. The exact structure of the exams will be announced during the course.

Midterm: takes place in the lecture room and during lecture hours, so its length cannot go beyond this time. Time and length will be announced during the course.

Final: takes place in accordance with the timetable of the School, and its length is more or less 2H.

The final exam is comprehensive. *In this case, a minimum of 3.8/10 is required.*

Students with special education needs: please contact the professor of the course

## HONESTY IS THE BEST POLICY

*(Ethics Committee Provisions Against Plagiarism and Copying)*

We value honesty. Without it, there can be no trust or any meaningful social relations. Therefore, the School expects honesty and fairness from all of its members: professors, non-academic staff, and students.

Dishonest behaviors will be sanctioned in accordance with the [University Norms on Student Academic Discipline of August 2015](#), and include lying, cheating in exams, and plagiarism in written work. We take such violations seriously. Depending on their gravity, these offences will be dealt with by the Professor in charge of the subject, by the Dean of Students, and in very severe cases, by the Vice President for Student Affairs.

Sanctions include:

- formal warnings
- prohibition from entering University premises for a given period
- loss of admission rights to exams
- loss of scholarships
- a failing grade for the piece of work or the whole course.

## Bibliography and resources



## Textbooks

PAUL R. KRUGMAN, MAURICE OBSTFELD AND MARC J. MELITZ: International Economics: Theory and Policy, 11th ed. Pearson Series in Economics [Find it in the library](#) (10th ed.)

STEPHANIE SCHMITT-GROHÉ, MARTÍN URIBE AND MICHAEL D. WOODFORD: International Macroeconomics, Princeton University Press, in preparation.

## Other books

NELSON C. MARK: International Macroeconomics and Finance. Theory and Econometric Methods. Blackwell Publishers 2001 [Find it in the Library](#)

CRISTINA TERRA: Principles of International Finance and Open Economy Macroeconomics (E-book). Elsevier, 2015. [Find it in the Library](#)

## Some articles and further readings

IMF staff position note, [Capital Inflows: The Role of Controls](#),

Gian Maria Milesi-Ferretti and Cedric Tille, 2011, [The Great Retrenchment: International Capital Flows during the Global Financial Crisis](#), Economic Policy.

Alan Taylor, 2004, [Global Finance: Past and Present](#)

Dornbusch. "[Expectations and Exchange Rate Dynamics](#)" (1976), Journal of Political Economy 84, pp. 1161–1176.

Krugman, "[A Model of Balance-of-Payments Crises](#)" (1979), Journal of Money, Credit, and Banking 11, pp. 311-325.

Obstfeld M. and K. Rogoff, 2009, [Global Imbalances and the Financial Crisis: Products of Common Causes](#) and the [comment](#) by R. Caballero

Rajan, R, [Fault Lines](#)

Reinhart and Rogoff (2013): [Financial and Sovereign Debt Crises: Some Lessons Learned and Those Forgotten](#)

Shin, HS (2020): [Capital Flows to Emerging Market Economies \(COVID-20 Crisis\)](#)

Fratzcher, Lo Duca, Straub (2012): [On the International Spillovers of US Quantitative Easing](#)



2017): <https://www.newyorkfed.org/research/policy/rstar>

Borio, Disyatat, Juselius, Rungcharoenkitkul (2017): [Why so low for so long? A long-term view of real interest rates?](#)

Caballero, Fahri, Gourinchas (2017) The Safe Assets Shortage Connundrum, Journal of Economic Perspectives—Volume 31, Number 3—Summer 2017—Pages 29–46

Lanman, S. (2018), [The Strong Dollar](#)

Furceri and Loungani (2015): [Capital Account Liberalization and Inequality](#)

Furceri, Loungani and Ostry (2017): [The Aggregate and Distributional Effects of Financial Globalization: Evidence from Macro and Sectoral Data](#)

Engel (2011) [Capital controls: What have we learned?](#)

IMF (2012) [New institutional view on capital controls, Macro-prudential policies](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## **Office hours**

Tommaso Trani

Office No. 2240 (*hilera*, 2nd floor, Ed. Amigos)

### **Hours**

- on campus: Wednesday, 15:30-17:30<sup>a</sup>
- off campus: Tuesday, 15:30-17:30

<sup>a</sup>Except February 2, which is replaced by February 1, 15:30-18:30



**Asignatura: Derecho de la contratación, de los valores y la  
insolvencia (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

**Descripción:** Esta asignatura trata de la contratación realizada en masa dentro del tráfico económico privado, de los títulos-valor utilizados como medios de pago, de participación social o de representación de mercancías; y del tratamiento de la insolvencia de cualquier tipo de sujetos.

**Tipo de asignatura:** Obligatoria.

**Créditos ECTS:** 6 créditos.

**Curso y semestre:** Quinto curso, primer semestre.

**Idioma en que se imparte:** español.

**Titulación y Plan de estudios:** Grado en Derecho. Derecho 2009.

**Módulo y Materia.** Módulo III: Derecho Privado. Materia: Obligaciones y contratos.

**Departamento:** Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.

**Profesor:** Prof. Dr. Eduardo Valpuesta Gastaminza, Catedrático de Derecho Mercantil. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: evalpues@unav.es

**Horario y aula:** Lunes, 11:00-12:00 h. (los dos grupos), Aula 12, Edificio Amigos. Martes, 15:30 - 17:30 Grupo B (Aula M3), y 17:30-19:30 Grupo A (Seminario 15), Edificio Amigos.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar son:

- **Conocimientos**
  - Conocer y comprender las figuras contractuales básicas del tráfico privado patrimonial, entendiendo su lógica económica y jurídica, y cómo a través de ellos se realizan los intercambios privados de bienes y servicios.
  - Conocer y comprender cuáles son los títulos-valor básicos de pago, de participación social y de representación de mercancías; la posición jurídica de cada uno de los sujetos que en ellos intervienen; y los mecanismos de exigencia de los derechos derivados de los títulos de pago.
  - Conocer y comprender cómo se soluciona una situación de insolvencia cuando existe una pluralidad de acreedores a través del proceso concursal.



- Habilidades y actitudes
- Comprensión de la lógica económica de las instituciones jurídicas mercantiles, y diseño de las figuras de contratación más adecuadas para cada tipo de necesidad empresarial o de consumo.
- Diseño de estrategias y posibilidades de reclamación de un título de pago no satisfecho a su vencimiento.
- Saber advertir cuándo es conveniente para un sujeto insolvente la solicitud de concurso, y qué consecuencias perjudiciales y beneficiosas se derivan de la declaración de este estado.
- Advertir, desde el punto de vista del acreedor, qué posibilidades de cobro del crédito existen cuando se declara el concurso del deudor común, y saber qué figuras contractuales o de garantía celebrar para poder obtener con carácter previo una situación ventajosa en tal caso.
- Resultados de aprendizaje
  - Redactar contratos mercantiles.
  - Rellenar de forma completa y formalmente perfecta títulos de pago.
  - Comprender un informe concursal, y elaborar una lista básica de créditos y su clasificación partiendo de un supuesto de hecho de concurso.
  - Comprender las noticias de la prensa económica relativas a las formas de financiación de empresas y al funcionamiento del sistema financiero, español y mundial.

## Competencias

*De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la contratación, de los valores y de la insolvencia son las siguientes:*

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

### *Competencias específicas*

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

## **Programa**

### **Parte I. Contratación en el Mercado.**

Tema 1. Derecho de la Contratación Privada en el Mercado.

Tema 2. Contratos del Mercado de Bienes. Compraventa. Contratos relativos a Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.

Tema 3. Contratos del Mercado de Servicios

Tema 4. Contratos del Mercado Financiero (I). Contratos de financiación crediticia. Contratos de garantía.

Tema 5. Contratos del Mercado Financiero (II). Contratos Bancarios.

Tema 6. Contratos del Mercado Financiero (III). La financiación mediante el Mercado de Valores.

Tema 7. Contratos del Mercado de Riesgo: Contrato de Seguro.



## **Parte II. Títulos-Valor.**

Tema 8. Acerca de una pretendida teoría general de los Títulos-Valor

Tema 9. Letra de cambio.

Tema 10. Cheque y Pagaré.

## **Parte III. Derecho Concursal.**

Tema 11. Finalidad de las instituciones concursales. La declaración de concurso. Órganos del concurso.

Tema 12. Efectos de la declaración de concurso.

Tema 13. Fase común del concurso.

Tema 14. Soluciones del concurso. Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

## **Cronograma:**

6-7 septiembre: Tema 1.

13-14 septiembre: Tema 2.

20-21 septiembre: Tema 3.

27-28 septiembre: Tema 4.

4-5 octubre: Tema 5.

11 octubre: Tema 6.

18-19 octubre: Tema 7.

25-26 octubre: Tema 9.

1-2 noviembre: Temas 8, 9 y 10.

8-9 noviembre: Tema 11.

15-16 noviembre: Tema 12.

22-23 noviembre: Tema 13.

30 noviembre: Tema 14.

## **Actividades formativas**

Cada semana se estudiará, expondrá y explicará un tema, con el cronograma establecido. El alumno debe leer, comprender y estudiar ese tema, y preguntar sobre las dudas que surjan bien al profesor mediante correo electrónico, bien en la sesión presencial. El tema se colgará en ADI a mitad de la semana anterior.

Cada semana lectiva se impartirán una hora de clase común a los dos grupos, y dos horas de clase por



cada grupo añadidas, en el horario y lugar establecidos. La clase presencial exige la preparación previa del tema. El profesor expondrá varios casos, que versarán sobre el tema de esa semana, y los alumnos irán proponiendo soluciones, problemas, opiniones, etc. sobre los diversos aspectos problemáticos del caso. Posteriormente a la clase, se colgará en ADI un documento con los casos y las propuestas de solución. Las clases se impartirán por zoom para los alumnos que no puedan acudir, y se grabarán y colgarán en ADI. En ocasiones, el profesor pedirá a los alumnos que emitan su opinión sobre el caso que se está exponiendo en clase, y la contestación escrita se valorará (siempre que sea positiva) como intervención en clase, con la ponderación que se establece en el apartado "Evaluación".

Durante el curso se planteará un Foro, a través de ADI, para que los alumnos expongan noticias económicas y empresariales relacionadas con la materia. Una vez que un alumno realice la exposición y comentario de una noticia, los compañeros y el profesor podrán añadir precisiones y comentarios a la misma.

Durante el curso se propondrá a los alumnos la resolución de dos casos prácticos, uno sobre los temas 1 a 7, y otro sobre los temas 8 a 10. Los alumnos que lo deseen podrán enviar propuestas de solución.

Teniendo la asignatura una carga lectiva de 6 créditos ECTS, esto supone una **dedicación horaria** efectiva de aproximadamente (6x25) 150 horas. La distribución de cómo se reparte esa carga es la siguiente:

- Clases teóricas: 40 horas
- Lectura y comprensión previas a la clase, y repaso posterior de los temas explicados: 73 horas.
- Atención del Foro y resolución de casos prácticos: 15 horas.
- Estudio de la materia específico para el examen: 18 horas.
- Realización de los exámenes: 4 horas.

Se recomienda cada semana dedicar 9 horas, como promedio, a la asignatura (2 horas de clase presencial, y 7 horas de lectura previa y comprensión del tema, y repaso posterior).

## Evaluación

Intervenciones en clase: 20%.

En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final como un 20% de la nota. Los alumnos que acudan a la clase por zoom, podrán intervenir a través del chat.

Soluciones a los casos prácticos: 10%.

Durante el curso se propondrán dos casos prácticos. Los alumnos que los contesten adecuadamente obtendrán hasta un 10% de la nota final.

Intervenciones en el Foro: 15%.

Las posibles intervenciones en el Foro, tanto proponiendo el comentario de noticias, como comentando noticias propuestas por otros, puntuará hasta un 15% de la nota final.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de diciembre.

Exámenes: 70%.

Habrà un examen parcial, que cubre la materia de los temas 1 a 10. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de varias preguntas cortas con respuesta inequívoca, y de varios



casos prácticos.

El examen final constará de 8/10 preguntas cortas con respuesta inequívoca (para quienes hayan liberado el parcial) o de 10 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4/10.

Los exámenes test que se realicen al principio de algunos clases servirán para subir la nota, cuando su nota sea superior a la que el alumno haya obtenido en los exámenes parcial y/o final. Si es inferior, no penalizarán ni bajarán la nota. Si es superior, se sumará la nota del examen ordinario, multiplicada por dos, y la obtenida en los test, y se dividirá el resultado entre tres. Para realizar este promedio el alumno debe haber obtenido al menos una nota de 4 en los exámenes ordinarios.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Los textos legales podrán utilizarse para contestar todas las cuestiones. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.

**Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase o intervengan en el Foro o resolviendo los casos prácticos deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.**

Se hace costar además que, de acuerdo con la "Modificación normativa general sobre evaluación" de la Universidad de Navarra (n. ref.: 2019/04925), el alumno cuenta con "la posibilidad de acudir a la convocatoria extraordinaria para subir nota, aunque se haya superado la asignatura", en los siguientes términos: "9. Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad."

## **Bibliografía y recursos**

Para facilitar las cosas, el profesor colgará de forma previa el tema que se va a trabajar la semana siguiente. Ese tema debe llevarse leído, comprendido y trabajado para las clases, y sobre él, y los contenidos legales, versarán las actividades formativas y el examen.

El **Manual** que se seguirá para las clases es el siguiente: Cuesta Rute, J.M. de la (dr.), Valpuesta Gastaminza / Llorente Gómez de Segura / Torrubia Chalmeta (coords.), *Derecho Mercantil II*, Editorial Huygens, Barcelona, 4ª edición, enero 2016.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

-

Como **manuales complementarios** se recomiendan:

Broseta, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, 2020, vol. II.



Universidad  
de Navarra

Menéndez, A. (dr.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2020.

Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J., *Instituciones de Derecho Mercantil*, McGraw-Hill, Madrid, 2015, vol. II.

Periódicamente en **ADI** se irán colgando materiales diversos de apoyo a las explicaciones (modelos de formularios, enunciados de casos prácticos, etc.).

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

### **Horarios de atención**

Lunes 10:00 h - 12:00 h., y Martes de 16:00 h a 17:15 h. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades.

Cualquier otro día, previa petición de hora por correo electrónico, o en clase.



**Asignatura: Los procesos penales (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

- **Breve descripción de la asignatura:** conocimiento de las instituciones jurídico procesales penales en España
- **Carácter:** obligatorio
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** quinto, primer semestre
- **Idioma:** castellano
- **Título:** procesos penales
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo II. Derecho público: el delito y su prevención
- **Profesor responsable de la asignatura:** Julio Muerza Esparza
- **Profesores:** Ibón Hualde López; María Victoria Sánchez Pos
- **Horario:** Lunes (16.30-17.15); Miércoles (grupos: 9.00-12.45)
- **Aula:** Edificio Amigos

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a "Los Procesos Penales" son las siguientes

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para



emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

#### Competencias específicas

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España

### **Programa**

#### **CAPÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN**

##### Lección 1 EL PROCESO PENAL Y EL DERECHO PROCESAL PENAL

- I. Concepto de proceso penal
- II. Principios del proceso penal
- III. Formas del proceso penal
- IV. El derecho procesal penal: concepto y naturaleza
- V. Fuentes del Derecho procesal penal
- VI. La Ley de Enjuiciamiento Criminal y sus reformas

#### **CAPÍTULO SEGUNDO: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL**

##### Lección 2 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

- I. La jurisdicción en el orden penal y sus límites
- II. La organización jurisdiccional penal
- III. La competencia de los tribunales penales
- IV. Las cuestiones de competencia
- V. El reparto de asuntos

##### Lección 3 PARTES ACUSADORAS Y ACUSADAS



- I. Introducción
- II. Partes acusadoras
- III. Partes acusadas
- IV. Representación y derecho de defensa de las partes
- V. Las costas y asistencia jurídica gratuita

### CAPÍTULO TERCERO: EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

#### Lección 4 EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

- I. La acción penal
- II. Elementos del objeto del proceso penal
- III. Procesos con pluralidad de objetos: la conexión homogénea
- IV. Ejercicio de la acción civil en el proceso penal
- V. Las cuestiones prejudiciales

### CAPÍTULO CUARTO: EL PROCESO ORDINARIO POR DELITOS GRAVES

#### Lección 5 EL PROCESO PENAL ORDINARIO I: INICIO Y MEDIDAS CAUTELARES

- I. Concepto, naturaleza y finalidad del sumario
- II. Incoación del sumario: de oficio, denuncia y querrela
- III. Medidas cautelares personales
- IV. Medidas cautelares reales

#### Lección 6 EL PROCESO PENAL ORDINARIO II: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

- I. Introducción
- II. Diligencias de investigación sobre el hecho punible y averiguación del delincuente
- III. Diligencias de investigación garantizadas
- IV. Instrumentos procesales en la lucha contra la criminalidad organizada
- V. El procesamiento
- VI. La conclusión del sumario

#### Lección 7 EL PROCESO PENAL ORDINARIO III: FASE INTERMEDIA

- I. Introducción
- II. La confirmación o revocación del auto de conclusión del sumario
- III. El sobreseimiento
- IV. Presupuestos de la apertura del juicio oral



## Lección 8 EL PROCESAL PENAL ORDINARIO IV: EL JUICIO ORAL Y SENTENCIA

- I. Introducción
- II. El auto de apertura del juicio oral
- III. Los artículos de previo pronunciamiento
- IV. Los escritos de calificaciones provisionales
- V. El acto del juicio: prueba, conclusiones definitivas e informe
- VI. La sentencia

## Lección 9 EL SISTEMA DE RECURSOS

- I. Introducción
- II. Recursos ordinarios: reforma, súplica, apelación y queja
- III. Recurso de apelación frente a sentencias y autos definitivos
- IV. Recurso extraordinario de casación

## Lección 10 LA COSA JUZGADA Y LA REVISIÓN PENAL

- I. Introducción
- II. La cosa juzgada
- III. La revisión penal

## CAPÍTULO QUINTO: EL PROCESO PENAL ABREVIADO

### Lección 11 EL PROCESO PENAL ABREVIADO I

- I. Antecedentes
- II. Principios
- III. El Ministerio Fiscal
- IV. La Policía Judicial
- V. El derecho de defensa
- VI. Ámbito de aplicación y competencia

### Lección 12 EL PROCESO PENAL ABREVIADO II: FASES DEL PROCEDIMIENTO

- I. Instrucción
- II. Preparación del juicio oral
- III. El juicio oral
- IV. El sistema de recursos
- V. La sentencia
- VI. La ejecución de la sentencia



## CAPÍTULO SEXTO: EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

### Lección 13 EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación
- III. Competencia funcional y territorial
- IV. Mutación del procedimiento
- V. Los jurados y su designación
- VI. Fases del procedimiento
  - La instrucción y la fase intermedia
  - El juicio oral
  - El veredicto y la sentencia
- VII. El sistema de recursos

## CAPÍTULO SÉPTIMO: EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS

### Lección 14 EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación y competencia
- III. La actuación de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal
- IV. Las diligencias urgentes
- V. la preparación del juicio oral
- VI. El juicio oral, la sentencia y su impugnación
- VII. La conformidad y el juzgado de guardia

## CAPÍTULO OCTAVO: EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

### Lección 15 EL PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

- I. Introducción
- II. Los denominados delitos “leves”
- III. El procedimiento
  - El principio de oportunidad
  - La ausencia del principio del Juez “no prevenido”



- El ámbito de aplicación y competencia
- El procedimiento

## CAPÍTULO NOVENO: OTROS PROCESOS PENALES

### Lección 16 OTROS PROCESOS PENALES

- I. Por razón de las personas: cuando el investigado es un parlamentario
- II. Por razón del objeto: el decomiso
- III. Por razón del objeto: por aceptación de decreto
- IV. Por razón del objeto: delito de injurias y calumnias contra particulares
- V. Por razón del objeto: delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación
- VI. Por razón del objeto: delitos cometidos por persona integrada o relacionada con bandas armadas o elementos terroristas
- VII. La extradición pasiva
- VIII. El proceso de menores

## CAPÍTULO DÉCIMO: LA EJECUCIÓN PENAL

### Lección 17 LA EJECUCIÓN PENAL

- I.- Introducción
- II.- La competencia
- III.- La ejecución de la pena
- IV.- Recursos en materia de ejecución

### Actividades formativas

La metodología de la asignatura se basa en las clases del profesor impartidas de forma presencial y seguidas a través de *zoom* por quien esté exento de asistir.

El objetivo es que el alumno comprenda el programa de la asignatura, lo que requiere su asistencia y participación en las mismas; y, de manera primordial, el estudio personal.

Como trabajo previo y personal para la debida preparación de las clases presenciales, los alumnos deberán estudiar la lección correspondiente a cada semana, así como los demás materiales indicados con antelación por el profesor mediante ADI.

Las clases están dirigidas a la resolución de casos, hipótesis, problemas y cuestiones que plantee la lección correspondiente, siempre con la intervención de



alumnos, que serán valorados a los efectos de la calificación final.

## **Evaluación**

La asignatura se evaluará, tanto en convocatoria ordinaria como en convocatoria extraordinaria sobre un total de 10 puntos, repartidos de la siguiente manera:

-Dos exámenes no liberatorios tipo test:

A) El primero, valorado hasta un máximo de 1 punto de la calificación final, comprenderá las lecciones 1 a 4 del programa. Se realizará el día 27 de septiembre

B) El segundo, valorado hasta un máximo de 2 puntos de la calificación final, comprenderá las lecciones 5 a 12 del programa. Se realizará el día 8 de noviembre

-Participación durante las clases. Valorado hasta un máximo de 1 punto de la calificación final.

-Examen final escrito teórico-práctico. Valorado hasta un máximo de 6 puntos de la calificación final. Es necesario obtener un mínimo de 3 puntos en dicho examen para superar la asignatura.

## **Bibliografía y recursos**

-MUERZA ESPARZA J, Ley de Enjuiciamiento Criminal, 27ª edición (2021), Ed. Aranzadi Thomson Reuters

- MUERZA ESPARZA J. "Los procesos penales", ed Eunsa 2021 (segunda edición). [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)

- MUERZA ESPARZA J. "Las reformas procesales penales de 2015" Ed. Aranzadi Thomson Reuters, 2015. [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)



**Asignatura: Derecho de la Seguridad Social (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2021-22*

## **Presentación**

<https://asignatura.unav.edu/derechoss/>

## **Derecho de la Seguridad Social (Doble)**

**Descripción:** Esta materia estudia, desde la perspectiva constitucional, el régimen jurídico de las actuaciones del Estado en el ámbito de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social. En concreto, esta materia integra el estudio de su estructura, gestión y acción (régimen jurídico y contenido de las prestaciones sociales).

### **Profesores que la imparten:**

Dña. Inmaculada Baviera Puig, Profesora Titular acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

D. Joaquín Castiella, abogado.

Despacho 1691 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: [ibaviera@unav.es](mailto:ibaviera@unav.es)

**Curso y semestre:** Quinto curso, primer semestre.

### **Horario y aula:**

Lunes, de 15:30 a 16:30 h. Aula 15 del Edificio de Amigos.

Martes, de 16:30 a 17:30 (aula 13 del Edificio Amigos), y de 17:30 a 18:30 h (aula M3 del Edificio de Amigos).

**Créditos ECTS:** 3 créditos.

**Tipo de asignatura:** OB.

**Titulación:** Grado en Derecho.

**Módulo y Materia.** Módulo II: Derecho Público. Materia: Derecho de la Seguridad Social.

**Departamento:** Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.

**Idioma en que se imparte:** castellano.

## **Competencias**



De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la Seguridad Social son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.



CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### *Competencias específicas*

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

## **Programa**

Tema 1: La protección social en España: formación histórica, modelo constitucional, fuentes y estructura del sistema

Tema 2: El Sistema Nacional de Salud

Tema 3: El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Tema 4: El sistema de Seguridad Social. La protección no contributiva

Tema 5: El sistema de Seguridad Social. La protección contributiva

Tema 6: El sistema de Seguridad Social. La protección por desempleo y programas complementarios

## **Actividades formativas**

### **Actividades formativas**

**A. Lectura y comprensión de la lección semanal:** A través del manual, y antes de las clases magistrales, el alumno debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos.

**B. Clases magistrales:** Cada semana se imparte una clase magistral de exposición teórica de 45 minutos.

**C. Estudio de materiales de elaboración propia:** Las explicaciones y aclaraciones (incluidos cuadros y esquemas) de cada tema quedan a disposición de los alumnos en ADI contenidos (área interna). Además, estos materiales conectan la asignatura con la actualidad social y económica del momento (reforma laboral y de la Seguridad Social, incrementos del salario mínimo interprofesional, etc) para una mejor comprensión por parte del alumno.

**D. Clases de ejercicios evaluables:** Para completar el estudio de la asignatura,



sobre los conocimientos previamente adquiridos, se preparan con antelación y discuten en clase casos prácticos y comentarios de sentencias.

**E. Igualdad:** A través del programa, en concreto en materia de prestaciones (nacimiento, riesgo por embarazo, viudedad, etc) se efectúa una referencia especial al estudio de la igualdad, como *línea prioritaria del Ministerio de Universidades y garantía de excelencia en la docencia*.

### **Evaluación**

#### **EVALUACIÓN:**

##### **Durante el curso:**

Prácticas, comentarios de sentencias, ejercicios y participación en clase: 25%.

Test del mes de noviembre: 0,5%.

##### **Examen final de mayo:**

Modelo test. Cada tres respuestas incorrectas, se anulará una correcta. Tiene un valor del 70%.

Se requiere un mínimo de 3,5 puntos en el test para aprobar la asignatura.

##### **Convocatoria extraordinaria de Junio:**

La nota final de junio será la que resulte de sumar los porcentajes que se señalan: Evaluación del semestre (30%) + Examen de junio (70%)

### **Bibliografía y recursos**

Blasco Lahoz, J.F., Salcedo Beltrán, M.C., *Introducción a La Protección Social*, 4ª Ed., Tirant lo Blanch, 2020 (manual *on line* de la biblioteca, accesible a todos).

[Localiza el ebook en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Monereo Pérez, J.L., Molina Navarrete, C., Quesada Segura, R., Moreno Vida, M.N., Márquez Prieto, A., Maldonado Molina, J.A., *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, 17ª ed., Madrid, 2021.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 2021, 42ª edición.

### **Horarios de atención**



Universidad  
de Navarra

Previa cita por correo electrónico y al terminar la clase.